

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA



### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

###### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 6 de septiembre de 1941 por la que se dispone quede a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Teniente de Infantería de Marina D. José Onandía Gutiérrez.—Página 1.890.

Otra de 6 de septiembre de 1941 por la que pasan destinados al Tercio del Sur los Sargentos de Infantería de Marina D. Joaquín Villa Domínguez y D. Francisco Saborido Díaz.—Página 1.890.

Otra de 6 de septiembre de 1941 por la que pasan destinados al Tercio de Levante los Sargentos de Infantería de Marina D. Antonio Gómez Ortega y D. Generoso Romero García.—Página 1.890.

##### JEFATURA DE SERVICIOS

###### SERVICIO DE PERSONAL

*Ascenso e ingreso en la Escala Complementaria del Cuerpo General.*—Orden de 5 de septiembre de 1941 por la que se promueve al empleo de Oficial segundo Electricista-Torpedista e ingresa en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada el Oficial tercero de Electricidad y Torpedos D. Alfredo Parga Candales.—Página 1.890.

*Ingreso en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas.*—Orden de 5 de septiembre de 1941 por la que ingresa en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas el primer Maquinista D. Antonio Sánchez Gutiérrez.—Página 1.890.

Otra de 5 de septiembre de 1941 por la que ingresa en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas el primer Maquinista D. Francisco Rosado Martín.—Página 1.890.

Otra de 5 de septiembre de 1941 por la que ingresa en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas el primer Maquinista D. Manuel Pérez García.—Pág. 1.890.

Otra de 5 de septiembre de 1941 por la que ingresa en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas el primer Maquinista D. Antonio Millán Fernández.—Página 1.891.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 5 de septiembre de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar segundo de Máquinas D. Francisco Párraga Picazo.—Página 1.891.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 5 de septiembre de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Sanidad D. Manuel Varela Fernández.—Página 1.891.

*Destinos.*—Orden de 6 de septiembre de 1941 por la que se dispone quede asignado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Navío D. Cástor Ibáñez de Aldecoa.—Página 1.891.

Otra de 5 de septiembre de 1941 por la que se destina al minador *Eolo* al Auxiliar segundo provisional de Oficinas y Archivos D. José Fernández Loaisa y Pinzón.—Página 1.891.

###### SERVICIO DE INGENIEROS

*Destinos.*—Orden de 7 de septiembre de 1941 por la que pasa destinado a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares el Coronel de Ingenieros de la Armada D. Enrique D'ublang Tolosana.—Página 1.891.

Otra de 5 de septiembre de 1941 por la que pasa a desempeñar el cargo de Jefe del Ramo de Ingenieros del Arsenal de El Ferrol del Caudillo el Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada D. José Parga Rapa.—Página 1.891.

###### SERVICIO DE MÁQUINAS

*Destinos.*—Orden de 8 de septiembre de 1941 por la que se dispone embarque en el submarino *D-1* el Capitán Maquinista D. José Gilabert Pérez.—Página 1.891.

*Licencias.*—Orden de 5 de septiembre de 1941 por la que se conceden dos meses de licencia al Oficial tercero de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada D. Antonio Prats Arquillo.—Página 1.891.

###### SERVICIO DE INTENDENCIA

*Licencias.*—Orden de 6 de septiembre de 1941 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Capitán de Intendencia de la Armada D. Miguel Portolés Trañ.—Página 1.892.

###### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Abono de haberes.*—Orden de 7 de septiembre de 1941 por la que se fijan normas para el pago de haberes al personal de Marinería y Tropa que permaneció en zona roja.—Página 1.892.

#### EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Inspección General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Se dispone que el Teniente de Infantería de Marina, Capitán honorario, en situación de “retirado extraordinario”, D. Esteban Onandía Gutiérrez quede a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, para el desempeño de funciones judiciales. Madrid, 6 de septiembre de 1941.

MORENO

— Se dispone que los Sargentos de Infantería de Marina D. Joaquín Villa Domínguez y D. Francisco Saborido Díaz, que cesan en la Escuela Naval Militar, según Ordenes ministeriales (Jefatura de Instrucción) de 3 del actual (D. O. núm. 202), pasen destinados al Tercio del Sur.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

MORENO

— Se dispone que los Sargentos de Infantería de Marina D. Antonio Gómez Ortega y D. Generoso Romero García, que cesan en la Escuela Naval Militar, según Ordenes ministeriales (Jefatura de Instrucción) de 29 de agosto último (D. O. núm. 198), pasen destinados al Tercio de Levante.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

MORENO

## JEFATURA DE SERVICIOS

### Servicio de Personal.

*Ascenso e ingreso en la Escala Complementaria del Cuerpo General.*—Como comprendido en el artículo tercero de la Ley de 30 de diciembre del año último (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Oficial segundo Electricista-Torpedista, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940, al tercero de Servicios de Tierra D. Alfredo Parga Candales; y por hallarse comprendido también en el apartado a) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280) y artículo 10 de la de 30 de diciembre del mismo año, antes citada, ingresa en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, con la categoría de Alférez de Navío, antigüedad también de 25 de noviembre de

1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la referida Ley de 25 de noviembre de 1940 que puedan corresponderle; escalafonándose a continuación del último Alférez de Navío existente en la fecha de la antigüedad que se le asigne en la Escala Complementaria de dicho Cuerpo.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

MORENO

*Ingreso en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas.*—Como comprendido en el apartado b) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre último (D. O. núm. 280), ingresa en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas, con el empleo de Teniente, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la misma Ley que puedan corresponderle, el primer Maquinista D. Antonio Sánchez Gutiérrez, que deberá escalafonarse entre los de su igual empleo D. Ramón Rodríguez Dopico y D. Venancio Quintanilla Martínez.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado b) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre último (D. O. núm. 280), ingresa en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas, con el empleo de Teniente, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la misma Ley que puedan corresponderle, el primer Maquinista D. Francisco Rosado Martín, que deberá escalafonarse entre los de su igual empleo D. Manuel Martínez Pardo de Andrade y D. Juan Campos Castaño.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado b) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre último (D. O. núm. 280), ingresa en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas, con el empleo de Teniente, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la misma Ley que puedan corresponderle, el primer Maquinista D. Manuel Pérez García, que deberá escalafonarse entre los de su igual empleo D. Juan Feal Díaz y D. Ramón Rodríguez Dopico.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

MORENO

*Ingreso en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas.*—Como comprendido en el apartado b) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre último (D. O. núm. 280), ingresa en la Primera Sección del Cuerpo de Maquinistas, con el empleo de Teniente, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la misma Ley que puedan corresponderle, el primer Maquinista D. Antonio Millán Fernández, que deberá escalafonarse entre los de su igual empleo D. Juan Campos Castaño y D. Manuel Hohenleiter Castro.  
Madrid, 5 de septiembre de 1941.

MORENO

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo que determina el artículo quinto de la Ley de 30 de diciembre del año último (D. O. núm. 8 de 1941) el Auxiliar segundo de Máquinas, en situación de Servicios de Tierra, D. Francisco Párraga Picazo, se le promueve al empleo de Auxiliar primero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), ingresa, como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, en el Cuerpo de Suboficiales, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 transitorio de la mencionada Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele entre los de su igual empleo D. Cipriano Alvarino García y D. Salvador Montáñez Suárez, y sin derecho a posterior ascenso, con arreglo a lo que dispone el artículo 10 de la Ley de 30 de diciembre del pasado año, citada en primer término.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Sanitario primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre del pasado año y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; y escalafonándose entre los de su igual empleo D. José López Cánovas y D. Alfonso Nieto Muñoz el Auxiliar primero de Sanidad D. Manuel Varela Fernández, fallecido en 6 de agosto último.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

MORENO

*Destinos.*—Se dispone quede asignado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Navío D. Cástor Ibáñez de Aldecoa.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

MORENO

— Se dispone quede sin efecto el embarco en el minador *Eolo* del Auxiliar segundo provisional de Oficinas y Archivos D. Emilio López Torregrosa, nombrándose en su lugar al de igual Cuerpo y clase D. José Fernández Loaisa y Pinzón.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

MORENO

### Servicio de Ingenieros.

*Destinos.*—Cesa de Jefe del Ramo de Ingenieros del Arsenal de El Ferrol del Caudillo y pasa destinado a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares el Coronel de Ingenieros de la Armada D. Enrique Dublang Tolosana.

Madrid, 7 de septiembre de 1941.

MORENO

— Cesa en su actual destino del Arsenal de La Carraca y pasa a desempeñar el de Jefe del Ramo de Ingenieros del Arsenal de El Ferrol del Caudillo el Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada don José Parga Rapa.

Madrid, 7 de septiembre de 1941.

MORENO

### Servicio de Máquinas.

*Destinos.*—Se dispone que el Capitán Maquinista D. José Gilabert Pérez, sin desatender sus actuales destinos, embarque en el submarino *D-1*, a las órdenes del Comandante de quilla.

Madrid, 8 de septiembre de 1941.

MORENO

*Licencias.*—A solicitud del Oficial tercero de Máquinas de la R. N. M., de la dotación del cañonero *Calvo Sotelo*, D. Antonio Prats Arquillo, se le conceden dos meses de licencia, para el El Ferrol del Caudillo, por permanencia en los territorios españoles del Golfo de Guinea, y en las condiciones que para estos casos determina el vigente Reglamento de licencias temporales.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

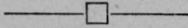
MORENO

### Servicio de Intendencia.

*Licencias.*—Como resultado del reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para la Sierra de Guadarrama, al Capitán de Intendencia de la Armada D. Miguel Portolés Train, quedando aprobado el anticipo que de la misma ha concedido el señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

MORENO

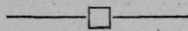


### Jefatura Superior de Contabilidad.

*Abono de haberes.*—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, he resuelto que, para que pueda efectuarse el abono de los haberes que se mencionan en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 30 de junio pasado (DIARIO OFICIAL núm. 152) a las Clases de Marinería y Tropa que, habiendo permanecido en zona roja, fueron depurados y declarados exentos de responsabilidad, es condición precisa que los interesados sean reingresados en el servicio activo de la Armada, sin cuyo requisito no procederá el abono.

Madrid, 7 de septiembre de 1941.

MORENO



### EDICTOS

Don Gregorio Navarro Moreno, Ayudante Militar de Marina accidental y Capitán del puerto de Mazarrón,

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), se han expedido duplicadas Cartillas Navales a los siguientes inscriptos de este Trozo:

José Martínez Muñoz, número 7. Reemplazo de 1936.

Francisco Egea Sánchez, número 23. Reemplazo de 1936.

Ginés Ballesta Carvajal, número 42. Reemplazo de 1924.

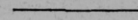
Lo que se hace público para general conocimiento, quedando nulos y sin ningún valor los originales.

Puerto de Mazarrón, 1 de julio de 1941.—El Juez instructor, *Gregorio Navarro*.

Don César Otero Valcárcel, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida del nombramiento del Cabo de cañón y Artillería Laureano Florido Sanjuán,

Hago saber: Se declaran nulos y sin valor alguno los nombramientos del citado Cabo, cuya antigüedad es de fecha 28 de enero de 1933 el de Cabo de cañón, y del año 1935 el de Cabo de Artillería, los cuales fueron extraviados en el incendio del cañonero *Dato*, en el puerto de Algeciras; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos.

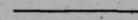
El Ferrol del Caudillo, 2 de agosto de 1941.—El Juez instructor, *César Otero Valcárcel*.



Don César Otero Valcárcel, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida del nombramiento del Cabo Radiotelegrafista de la Armada Antonio Fernández Lorenzo,

Hago saber: Se declara nulo y sin valor alguno el nombramiento del citado Cabo, cuya antigüedad es de fecha 31 de agosto de 1933, el cual fué extraviado en la que fué zona enemiga; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 4 de agosto de 1941.—El Juez instructor, *César Otero Valcárcel*.



Don José Cardona y Torres, Ayudante Militar de Marina interino del Distrito de Avilés,

Hago saber: Que en el Juzgado de esta Ayudantía Militar de Marina se instruye el expediente que regula el capítulo III del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina, con motivo del salvamento del vapor nombrado *Concepción Hevia*, folio 119 de la segunda lista de Gijón, que tuvo lugar en la noche del 30 al 31 de julio último, en viaje de Zumaya a La Coruña, con cargamento de cemento.

Todos los interesados en el expediente pueden alegar, durante el plazo de treinta días, por medio de escrito dirigido al Juez instructor del expediente, o por comparecencia, cuanto les convenga a sus intereses.

Avilés, 4 de agosto de 1941.—El Juez instructor, *José Cardona*.